ALCALDIA DE FUSAGASUGA

21 ENE 2025

4+15P

SECRETARIA JURIDICA

	ESTUDIOS PREVIOS	**Espacio exclusivo para el rótulo de radicación**
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	Al contestar cite Radicado I-2025-00737 Id: 456627 Folios: 9 Fecha: 20-01-2025 16:37:02 Anexos: 0 Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION Destinatario: DIRECCION DE CONTRATACION
Código: FO-GJ-002	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 4	**Revisó:** Director de Contratación	
Página 1 de 9	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

CIUDAD: FUSAGASUGÁ	**FECHA**
OFICINA MISIONAL O DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
OBJETO A CONTRATAR	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA CON Y SIN ARMA PARA GARANTIZAR LA CUSTODIA DE LOS BIENES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ Y EVENTOS TURÍSTICOS.**

ASPECTOS LEGALES

A continuación, presento los Estudios Previos, requeridos conforme a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1, del Decreto 1082 de 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

De conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 2.2.1.1.2.1.1.del Decreto1082 de 2015, La Dirección de Recursos Físicos y la Secretaría de Educación, encuentran necesario ajustar los estudios previos elaborados para la el proceso de Contratación cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA CON Y SIN ARMA PARA GARANTIZAR LA CUSTODIA DE LOS BIENES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ Y EVENTOS TURÍSTICOS".

La Dirección de Recursos Físicos y la Secretaría de Educación liquidó los servicios de acuerdo con la proyección del Incremento del Salario Mínimo Legal Mensual vigente para la vigencia 2025, sin embargo, se dejó la claridad que, una vez expedida la circular emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, se reliquidarían dichos servicios, con el objeto de ser armonizados conforme a los lineamientos de la Superintendencia mencionada.

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, emitió **Circular Externa No 20241300000445** de fecha 30 de diciembre de 2024, con el asunto: Tarifas mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2025.

Que en dicha circular, se incluyen nuevos conceptos para tener en cuenta la liquidación de los servicios, en ello, el valor prima de seguro de vida, con el objetivo de establecer el estudio de mercado y determinar el valor del presupuesto oficial para el presente proceso.

Que en el Estudio Previo aprobado con ID 451851 del 16 de diciembre de 2024, se plasmó lo siguiente:

	El presupuesto oficial estimado para la contratación asciende a la suma de **CINCO MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON DIEZ CENTAVOS**

Circular Externa Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Para establecer el presupuesto oficial, la Dirección de Recursos Físicos, solicitó cotizaciones, de las cuales se recibió por parte de la Empresa Atalaya.

Es de aclarar que el artículo 3 de del Decreto No. 1561 DE 2021, cita la modificación en los siguientes términos: Modifíquese el Parágrafo Primero del artículo 2.6.1.1.6.5. del Decreto 1070 de 2015, el cual quedará así: "Parágrafo. Para el sector residencial de los estratos 4, 5, Y 6, la tarifa mínima será el equivalente a 9,06 SMMLV a partir del 15 de julio del año 2023, 9,14 SMML V a partir del 15 de julio del año 2024, 9,29 SMML V a partir del 15 de julio del año 2025, y 9,32 SMML V a partir del 15 de julio del año 2026; más un 10% de administración y supervisión".

Las tarifas fueron liquidadas de acuerdo con la proyección del incremento del Salario Mínimo Legal Mensual vigente, en donde se estimó un incremento de 11% lo que estima un valor del salario mínimo legal mensual vigente para el 2025 la suma de $1.443.000, **sin embargo, una vez expedida la circular de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, estos valores serán actualizados, de acuerdo con los topes presupuestales de cada una de las oficinas que integran el presente proceso:**

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS

SERVICIO DE VIGILANCIA 2025

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

SERVICIOS DE A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO AL 14 DE JULIO DE 2025

MODALIDAD / MEDIO	PERIODO (MESES) 5 Meses Y 14 Días	HORARIO	No. DE SERVICIOS	HORAS DIARIAS	VALOR MENSUAL	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA [Informativo]	VALOR FINAL X No DE SERVICIOS
MEDIO HUMANO SIN ARMA	5 Meses Y 14 Días	24 Horas - 30 días al mes	19	24	$ 14.250.621,60	$ 6.000,00	$ 1.480.164.563,52
MEDIO HUMANO SIN ARMA	5 Meses Y 14 Días	24 Horas - 30 días al mes	10	24	$ 14.250.621,60	$ 6.000,00	$ 779.033.980,80
MEDIO HUMANO SIN ARMA	5 Meses Y 14 Días	6 AM a 6 PM Lunes a Domingo	1	12	$ 6.380.858,33	$ 2.686,56	$ 34.882.025,52
MEDIO HUMANO CON ARMA	5 Meses Y 14 Días	24 Horas 30 días al mes	1	24	$ 14.514.522,00	$ 6.000,00	$ 79.346.053,60
MEDIO HUMANO CON ARMA	5 Meses Y 14 Días	24 Horas 30 días al mes	1	24	$ 14.514.522,00	$ 6.000,00	$ 79.346.053,60
					SUBTOTAL SECRETARÍA ADMINISTRATIVA		$ 2.452.772.677,04

SERVICIO DE VIGILANCIA A PARTIR DEL 15 DE JULIO DE 2025 AL 26 DE OCTUBRE DE 2025

MODALIDAD / MEDIO	PERIODO (MESES) 3 Mes y 12 días	HORARIO	No. DE SERVICIOS	HORAS DIARIAS	VALOR MENSUAL	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA [Informativo]	VALOR FINAL X No DE SERVICIOS
MEDIO HUMANO SIN ARMA	3 Mes y 12 días	24 Horas - 30 días al mes	19	24	$ 14.484.387,60	$ 6.000,00	$ 935.691.438,96
MEDIO HUMANO SIN ARMA	3 Mes y 12 días	24 Horas - 30 días al mes	10	24	$ 14.484.387,60	$ 6.000,00	$ 492.469.178,40
MEDIO HUMANO SIN ARMA	3 Mes y 12 días	6 AM a 6 PM Lunes a Domingo	1	12	$ 6.485.529,39	$ 2.686,56	$ 22.050.799,93
MEDIO HUMANO CON ARMA	3 Mes y 12 días	24 Horas 30 días al mes	1	24	$ 14.752.617,00	$ 6.000,00	$ 50.158.897,80
MEDIO HUMANO CON ARMA	3 Mes y 12 días	24 Horas 30 días al mes	1	24	$ 14.752.617,00	$ 6.000,00	$ 50.158.897,80
					SUBTOTAL SECRETARÍA ADMINISTRATIVA		$ 1.550.529.212,89
					BASE PARA IVA - AIU 10% [Informativo]		**$ 155.052.921,29**
					IVA 19% SOBRE AIU		$ 29.460.055,04
					VALOR TOTAL		$ 1.579.989.267,94

TOTAL SERVICIOS SECRETARÍA ADMINISTRATIVA - DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	$ 4.079.364.625,85

SECRETARIA DE EDUCACION

SERVICIOS DE A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO AL 1 DE JULIO DE 2025

MODALIDAD / MEDIO	PERIODO (MESES) 5 Mes y 1 día	HORARIO	No. DE SERVICIOS	HORAS DIARIAS	VALOR MENSUAL	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA [Informativo]	VALOR FINAL X No DE SERVICIOS
MEDIO HUMANO SIN ARMA	5 Mes y 1 día	De 6 p.m. a 9 p.m. / 30 días al mes	14	3	$ 1.595.214,58	$ 671,64	$ 112.409.454,20
	5 Mes y 1 día	De 9 p.m. a 6 a.m. / 30 días al mes	14	9	$ 6.274.548,69	$ 2.641,80	$ 442.146.531,06
	5 Mes y 1 día	De 6 a.m. a 6 p.m. / 10 días al mes fin de semana con festivos	14	12	$ 2.126.952,78	$ 895,52	$ 149.879.272,27
MEDIO HUMANO SIN ARMA	5 Mes y 1 día	24 Horas - 30 días al mes	5	24	$ 14.250.621,60	$ 6.000,00	$ 358.640.643,60
					SUBTOTAL SECRETARIA EDUCACIÓN		$ 1.063.075.901,13
					BASE PARA IVA - AIU 10% [Informativo]		**$ 106.307.590,11**

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones. **LOS DESCUENTOS QUE EL MUNICIPIO REALIZA A ESTE CONTRATO SON**:

RETEICA (S/N ACUERDO 078/2013). 10x1000
RETE FUENTE: 3.5% no declarantes y 2.5% declarantes.
ESTAMPILLA PROCULTURA: 2%.
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL AL DEPORTE: 2.1%.
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR: 3%.
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR: 2%

El proponente debe cumplir con la legalidad establecida por la normatividad para el efecto de la cotización de los servicios.

Los valores de la póliza deben ser consecuentes con la aportada por el proponente y/o sus integrantes.

VALOR DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN: CINCO MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($5.162.638.969,10) INCLUYE IVA y demás impuestos de Ley.

El valor del contrato será cancelado al contratista de la siguiente manera: en actas parciales mensuales, previo recibido a satisfacción del supervisor del contrato, la presentación de los documentos idóneos que acrediten el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social en salud y pensión y de los demás documentos correspondientes.

El Municipio de Fusagasugá, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. Los pagos serán cancelados al contratista en la Secretaría de Hacienda, por el sistema automático de pago. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformación con la Ley Colombiana.

Origen de los recursos:

La entidad tendrá los siguientes recursos para la ejecución de la contratación PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA CON Y SIN ARMA PARA GARANTIZAR LA CUSTODIA DE LOS BIENES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ Y EVENTOS TURÍSTICOS. los cuales son sustentados con proyecto de acuerdo de vigencias futuras excepcionales.

FUNCIONAMIENTO

RUBRO	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.1.2.02.02.008.06.16.1.2.1.0.00	16	1.2.1.0.00	**$737.205.028**

168	1.2.1.0.00	85250	2024252900063	$ 218.644.489,82
168	1.2.4.3.03	85250	2024252900063	$ 1.500.000.000
168	1.2.2.0.00	85250	2024252900063	$ 1.500.000.000
168	1.3.1.1.11	85250	2024252900063	$ 123.515.108,03
TOTAL				$ 3.342.159.597,85

CODIGO INVERSIÓN	DEPENDENCIA	RUBRO	SECTOR	PRODUCTO MGA
2.3	4.0.0 Secretaría de Educación	2.3.2.02.02.008	22	2201071

META	FUENTE	CPC	BIN	VALOR
23	1.2.1.0.00	85250	2024252900060	$ 363.274.343,26
23	1.2.4.1.01	85250	2024252900060	$ 720.000.000,00

El contratista asumirá los impuestos, tasas y contribuciones.

Una vez sean dados por el gobierno nacional los incrementos del salario mínimo legal mensual vigente y la superintendencia de vigilancia emita la resolución respectiva se ajustarán los costos de los servicios. Es de indicar que la proyección del presente proceso se estableció con un incremento del SMLMV del 11%.

Que en virtud de lo anterior se requiere realizar el respectivo ajuste del punto 2.5 Valor Estimado del contrato y Punto 4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, así:

2. ELEMENTOS MODIFICADOS	
2.5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	El presupuesto oficial estimado para la contratación asciende a la suma de **CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CERO TRES CENTAVOS ($5.168.182.781.03) INCLUYE IVA** y demás impuestos de Ley., el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se adjunta al presente estudio, expedido por la Dirección de Presupuesto del Municipio de Fusagasugá

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
La metodología de análisis que soporta el valor estimado del contrato es el [illegible]

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS

SERVICIO DE VIGILANCIA 2025

ALCALDIA DE FUSAGASUGA / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

SERVICIOS DE A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO AL 14 DE JULIO DE 2025

MODALIDAD / MEDIO	PERIODO (MESES) 5 Meses Y 14 Días	HORARIO	No. DE SERVICIOS	HORAS DIARIAS	VALOR MENSUAL	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA [Informativo]	VALOR FINAL X No DE SERVICIOS
MEDIO HUMANO SIN ARMA	5 Meses Y 14 Días	24 Horas - 30 días al mes	19	24	$ 14,058,133.20	$ 6,000.00	$ 1,460,171,435.04
MEDIO HUMANO SIN ARMA	5 Meses Y 14 Días	24 Horas - 30 días al mes	10	24	$ 14,058,133.20	$ 6,000.00	$ 768,511,281.60
MEDIO HUMANO SIN ARMA	5 Meses Y 14 Días	6 AM a 6 PM Lunes a Domingo	1	12	$ 6,294,669.72	$ 2,686.56	$ 34,410,861.14
MEDIO HUMANO CON ARMA	5 Meses Y 14 Días	24 Horas 30 días al mes	1	24	$ 14,318,469.00	$ 6,000.00	$ 78,274,297.20
MEDIO HUMANO CON ARMA	5 Meses Y 14 Días	24 Horas 30 días al mes	1	24	$ 14,318,469.00	$ 6,000.00	$ 78,274,297.20
					SUBTOTAL SECRETARÍA ADMINISTRATIVA		$ 2,419,642,172.18
					BASE PARA IVA - AIU 10% [Informativo]		**$ 241,964,217.22**
					IVA 19% SOBRE AIU		$ 45,973,201.27
					VALOR TOTAL		$ 2,465,615,373.46

ALCALDIA DE FUSAGASUGA / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

SERVICIO DE VIGILANCIA A PARTIR DEL 15 DE JULIO DE 2025 AL 30 DE OCTUBRE DE 2025

MODALIDAD / MEDIO	PERIODO (MESES) 3 Mes y 16 días	HORARIO	No. DE SERVICIOS	HORAS DIARIAS	VALOR MENSUAL	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA [Informativo]	VALOR FINAL X No DE SERVICIOS
MEDIO HUMANO SIN ARMA	3 Mes y 16 días	24 Horas - 30 días al mes	19	24	$ 14,288,740.20	$ 6,000.00	$ 959,250,758.76
MEDIO HUMANO SIN ARMA	3 Mes y 16 días	24 Horas - 30 días al mes	10	24	$ 14,288,740.20	$ 6,000.00	$ 504,868,820.40
MEDIO HUMANO SIN ARMA	3 Mes y 16 días	6 AM a 6 PM Lunes a Domingo	1	12	$ 6,397,926.31	$ 2,686.56	$ 22,606,006.30
MEDIO HUMANO CON ARMA	3 Mes y 16 días	24 Horas 30 días al mes	1	24	$ 14,553,346.50	$ 6,000.00	$ 51,421,824.30
MEDIO HUMANO CON ARMA	3 Mes y 16 días	24 Horas 30 días al mes	1	24	$ 14,553,346.50	$ 6,000.00	$ 51,421,824.30
					SUBTOTAL SECRETARÍA ADMINISTRATIVA		$ 1,589,569,234.06
					BASE PARA IVA - AIU 10% [Informativo]		**$ 158,956,923.41**
					IVA 19% SOBRE AIU		$ 30,201,815.45
					VALOR TOTAL		$ 1,619,771,049.51

TOTAL SERVICIOS SECRETARÍA ADMINISTRATIVA - DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	$ 4,085,386,422.97

	5 Mes y 3 día	De 6 a.m. a 6 p.m. / 10 días al mes fin de semana con festivos	14	12	$ 2,098,223.24	$ 895.52	$ 149,813,139.37
MEDIO HUMANO SIN ARMA	5 Mes y 3 día	24 Horas - 30 días al mes	5	24	$ 14,058,133.20	$ 6,000.00	$ 358,482,396.60
						SUBTOTAL SECRETARIA EDUCACIÓN	**$ 1,062,606,828.33**
						BASE PARA IVA - AIU 10% [Informativo]	**$ 106,260,682.83**
						IVA 19% SOBRE AIU	**$ 20,189,529.74**
						VALOR TOTAL	**$ 1,082,796,358.07**
							$ 5,168,182,781.03

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones. **LOS DESCUENTOS QUE EL MUNICIPIO REALIZA A ESTE CONTRATO SON**:

RETEICA (S/N ACUERDO 078/2013). 10x1000
RETE FUENTE: 3.5% no declarantes y 2.5% declarantes.
ESTAMPILLA PROCULTURA: 2%.
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL AL DEPORTE: 2.1%.
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR: 3%.
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR: 2%

El proponente debe cumplir con la legalidad establecida por la normatividad para el efecto de la cotización de los servicios.

Los valores de la póliza deben ser consecuentes con la aportada por el proponente y/o sus integrantes.

VALOR DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN: CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CERO TRES CENTAVOS ($5.168.182.781.03) INCLUYE IVA y demás impuestos de Ley.

El valor del contrato será cancelado al contratista de la siguiente manera: en actas parciales mensuales, previo recibido a satisfacción del supervisor del contrato, la presentación de los documentos idóneos que acrediten el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social en salud y pensión y de los demás documentos correspondientes.

El Municipio de Fusagasugá, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. Los pagos serán cancelados al contratista en la Secretaría de Hacienda, por el sistema automático de pago. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformación con la Ley Colombiana.

Origen de los recursos:

DIRECCION DE RECURSOS FISICOS

RUBRO	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.1.2.02.02.008.06.16.1.2.1.0.00	16	1.2.1.0.00	**$ 737,205,028**

CODIGO INVERSIÓN	DEPENDENCIA	RUBRO	SECTOR	PRODUCTO MGA
2.3	6.0.0 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	2.3.2.02.02.008.6.0.0.4599025.168	45	4599025
META	**FUENTE**	**CPC**	**BPIN**	**VALOR**
168	1.2.1.0.00	85250	2024252900063	**$ 220,844,489.82**
168	1.2.4.3.03	85250	2024252900063	**$ 1,500,000,000**
168	1.3.2.3.01	85250	2024252900063	**$ 1,500,000,000**
168	1.3.1.1.11	85250	2024252900063	**$ 127,336,905.14**
TOTAL				**$ 3,348,181,394.96**

SECRETARIA EDUCACION

CODIGO INVERSIÓN	DEPENDENCIA	RUBRO	SECTOR	PRODUCTO MGA
2.3	4.0.0 Secretaría de Educación	2.3.2.02.02.008	22	2201071
META	**FUENTE**	**CPC**	**BPIN**	**VALOR**
23	1.2.1.0.00	85250	2024252900060	**362,796,358.07**
23	1.2.4.1.01	85250	2024252900060	**720,000,000.00**
				1,082,796,358.07

VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 5,168,182,781.03**

FIRMAS.

FUNCIONARIO QUIEN PROYECTA EL DOCUMENTO	SECRETARIOS – JEFES – ASESORES	ORDENADOR DEL GASTO Decreto 085 de 2024
Nombre: MARTHA CECILIA VIVAS ORTIZ	**Nombre:** WANDA ROSMAYA OTERO CARDENAS	**Nombre: GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ**

	ESTUDIOS PREVIOS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	Al contestar cite Radicado I-2025-00737 Id: 456627 Folios: 9 Fecha: 20-01-2025 16:37:02 Anexos: 0 Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION Destinatario: DIRECCION DE CONTRATACION
Código: FO-GJ-002	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 4	**Revisó:** Director de Contratación	
Página 9 de 9	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

Firmas	**Firmas**	**Firmas**
Nombre: DISNEYLA MORALES GAMEZ **Cargo:** Profesional Universitario	**Nombre:** JUAN CAMILO CELEMIN MORA **Cargo:** Secretario de Educación	
Firmas	**Firmas**	

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Dirección de Contratación

Nombre del archivo sistematizado: FO-GJ-002 Estudio Previo Alcance

Proyectó: Martha Cecilia Vivas Ortiz / Almacenista General

Proyectó: Disney la Morales Gámez / Profesional Universitario

Revisó: Wanda Rosmaya Otero Cárdenas /Directora de Recursos Físicos

Revisó: Juan Camilo Celemín Mora /Secretario de Educación

Revisó: Abogado asignado por la Dirección de contratación: Camilo Beltran

Revisó: Javier Oswaldo Jiménez Cárdenas /Director de Contratación